Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco
"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

CERTIFICO Que el presente documento es copia fiel del original
17 ABR. 2013
Abog. Wilfredo Lavado Cruz
SECRETARIO GENERAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año Internacional de la Quinua"

Resolución de Alcaldía N° 276-2013-MPSC

Huamachuco, 15 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Oficio Nº 136-2013-MPSC/GM-GDS/UPEC de fecha 11ABR2013 (03 folios); sobre el reconocimiento de la Comisión y Sub Comisiones para el concurso de Bandera y Escudo para Huamachuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de las Municipalidades fomentar la organización vecinal en todas sus formas para asegurar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal, como para su autogeneración de los servicios básicos para una adecuada subsistencia;

Que, mediante el Oficio del Visto, la Gerente de Desarrollo Social hacen de conocimiento que el 14JUN2012 se conformó la Comisión y Sub Comisiones para el Concurso de la Bandera y Escudo para Huamachuco, dichas comisiones han iniciado este noble trabajo y se vienen reuniendo desde el 21MAR2013 con el fin de coordinar el desarrollo de dicho concurso; por tal razón solicia el reconocimiento de dichas comisiónes;

Estando a las consideraciones expuestas, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: **RECONOCER** a la Comisión Organizadora y Sub Comisiones, para el Concurso de Escudo y Bandera Para Huamachuco, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN ORGANIZADORA
(el representante de cada institución estará a cargo de forma oficial)

- Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
- Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión
- Gobernación Provincia Sánchez Carrión
- Fiscalía Provincial Mixta Sánchez Carrión
- ODEC – Huamachuco
- Ejército el Perú BIM 323
- IESPP "José Faustino Sánchez Carrión"
- COFRAPESC
- Comisión de Regidores de Educación, Cultura y Deporte
- Policía Nacional del Perú
- ALA – Huamachuco
- Unidad Ejecutora 007 Markahuamachuco
- Bloque Cultural
- FEDIP – Sánchez Carrión
- Red de Salud Sánchez Carrión
- Asociación de Alcaldes Vecinales
- Micro Región Sánchez Carrión
- Zona de Trabajo y Promoción del Empleo – Provincia Sánchez Carrión.

Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
ATI
Fecha: 24 ABR 2013
DIGITADO

Sub Comisión de Selección de Jurados y Elaboración de Bases

- Walter Felipe Iparraguirre Jáuregui	IESSP "JFSC"
- Segundo Moreno Infantes	UGEL-SC
- Manuel Olivares Ventura	Ejército BIM 323
- Gustavo Von Bischoffshausen Henriod	Biblioteca Municipal " NGS"

CERTIFICO Que el presente documento es copia fiel del original
17 ABR 2013
Abog. Wilfredo Lavado Cruz
SECRETARIO GENERAL

- Marino Esteban Ruiz Castillo	Bloque Cultural
- José Mario Vargas Vera	Regidor Comisión ECD
- Marco Antonio López Flores	Proyecto "Libros Caminantes"
- Víctor Eleuterio Espinoza Ríos	FEDIP-SC
- - Juan Guillermo Gamarra Vargas	Micro Región SC

Sub Comisión de Difusión y Promoción

- Dolly León Cruz	Radio "Los Andes"
- Julio Quiterio Julca Aguilar	Área de Relaciones Públicas MPSC
- Mario Víctor Carhuallay Nureña	JUVESC
- César Leandro Pérez Muñoz	Unidad Ejecutora 007
- Julio César Peña Lozano	Gobernación
- Pablo Teodoro Blas Tantaquispe	COFRAPESC
- Manuel Faustino Joaquín García	Bloque Cultural

Sub Comisión de Veedores

- Miguel Angel Belevan Vásquez	Fiscalía Provincial Mixta SC
- Javier Zanabria Contreras	Órgano de Control Institucional
- José Ignacio Gómez Moreno	IE Santa Ana – San Francisco

Sub Comisión Técnica

- Felipa Filomena Calderón Vega	Gerencia de Desarrollo Social
- Noé Gregorio Julca Sifuentes	Unidad de Promoción Educativa
- Paúl Daniel García García	Coordinador Cultural

Artículo 2º: **NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, para que se les reconozca como tales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
Luis Alberto Rebaza Chávez
ALCALDE